



USHUAIA, 14 de julio de 2026.

VISTO el expediente E-Nº 51166-2026 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de confección de parches y logos para la indumentaria del personal de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaria de Ambiente, dependiente del MPyA.

Que a orden 5 obra Nota Fundada Nº 207-26 Letra: D.G.B. y C., mediante la cual el Secretario de Ambiente Autoriza la contratación de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 12 obra Preventivo Definitivo Nº 233/2026 y en orden 13 Nota de Pedido Nº 95/2026, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto Nº 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso I), Nº 1580, y Nº 1062, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 – Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/26; Resolución M.E. Nº 1120/24; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 - artículo 16 y Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa Nº 94/2026 por Adjudicación Simple, referente al servicio de confección de parches y logos para la indumentaria del personal de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaria de Ambiente, dependiente del MPyA.; en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. Nº 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 0115 /26.-

G.T.F
R.U.